

FEDERACION IBERICA DE JUVENTUDES LIBERTARIAS

EN EL EXILIO



DEDOO
FONS
A. VILADO

No: 11.

Inglaterra

Septiembre 1965

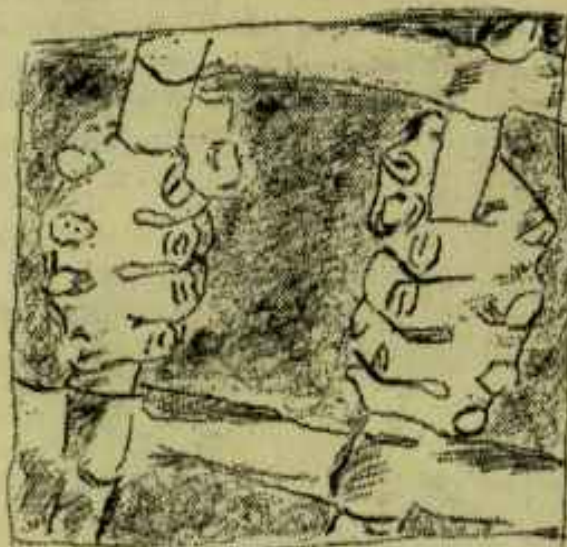
LIBERTAD PARA LOS PRESOS POLITICOS

EN

ESPAÑA

Y

PORTUGAL



CONTENIDO

- I.- Explicación
- II.- Carta del Comité Peninsular de la F.I.J.L. enviada a la Prensa Internacional
- III.- Documento Base de la Campaña
- IV.- Lista de antifascistas españoles condenados a penas superiores de nueve años en los Consejos de Guerra celebrados a partir de 1962
- V.- Ultimos procesos
- VI.- Resumen de actividades sobre la Campaña
- VII.- La farsa del "Indulto"
- VIII.- El caso de Mlle. Christiane Etchalus
- IX.- La Destitución de los profesores Universitarios y la carta del profesor Tierno Galván
- X Nuevo llamamiento de la F.I.J.L.

I.- EXPLICACION

El 1 de julio próximo pasado, el Comité Peninsular de la F.I.J.L. dirigió, a todas las organizaciones antifascistas, Agencias de prensa, periódicos y demás Organizaciones y medios informativos del mundo entero, una carta traducida en cuatro idiomas por la que les participaba el comienzo de la Campaña Internacional "LIBERTAD PARA LOS PRESOS POLITICOS EN ESPAÑA Y PORTUGAL"

En esta carta, que reproducimos a continuación, se solicitaba el concurso fraternal de todos los antifascistas del mundo para dar a esta campaña el impulso necesario, para movilizar a la opinión pública internacional "en torno a la dramática situación de los presos políticos en la península ibérica."

Transcurridos dos meses del inicio de esta campaña, la C. de R. de la F.I.J.L. en el exilio, ha creído pertinente dedicar el presente Boletín a la presentación de un resumen general de la idea y el objetivo motriz de la Campaña, así como del desarrollo de la misma hasta el momento presente. Pretendemos, insistir por este conducto, para que todos los grupos e individualidades del Movimiento y afines se percaten de la importancia que tiene la campaña, particularmente en estos momentos, y se dispongan a darle un mayor impulso en los meses venideros, procurando coordinar mejor las diferentes actividades y manifestaciones de protesta al respecto.

Estamos convencidos de que cuanto hagamos en este sentido será poco, comparándolo al sacrificio que los compañeros que están encerrados en los presidios franquistas vienen afrontando con una moral ejemplar. Sacrificio que debe ser un ejemplo permanente para todos los que luchamos por el mismo ideal de justicia y libertad.

La C. de R.

TODOS LO RELACIONADO CON LA CAMPAÑA HAY QUE DIRIGIRLO A LA
DELEGACION EXTERIOR DE LA F.I.J.L.

Correspondencia:

Mr. Francisco ABARCA.
Chez Mr. Stephane HUVENNE.
40 Rue du Champs de Mars,
BRUXELLES, 5. - Belgique.

Envios:

Mr. Francisco ABARCA.
101 Rue de la Limite,
BRUXELLES, 3. - Belgique.
C.C.P. 9593.05.

II.- CARTA DEL COMITE PENINSULAR DE LA F.I.J.L. ENVIADA A LA

PRENSA INTERNACIONAL

Sr.

Le adjuntamos la presente Declaración, dirigida a la OPINION PUBLICA INTERNACIONAL, con la que la F.I.J.L. inicia su campaña por la "LIBERTAD PARA LOS PRESOS POLITICOS EN ESPAÑA Y PORTUGAL", con el ruego de que le dé usted curso a través de su Agencia informativa.

A LA OPINION PUBLICA INTERNACIONAL.

La Federación Ibérica de Juventudes Libertarias, consciente del momento político-social que viven nuestros pueblos, ha considerado necesario y urgente iniciar una vasta campaña de propaganda, con el propósito de movilizar a la OPINION PUBLICA INTERNACIONAL en torno a lo que es hoy una exigencia popular inaplazable: LIBERTAD PARA LOS PRESOS POLITICOS EN ESPAÑA Y PORTUGAL.

Presionados moralmente por el compromiso solidario que tenemos contraído con nuestros propios compañeros presos-condenados a monstruosas penas y con todos los demás luchadores antifascistas recluidos en las masmorras de las dos dictaduras ibéricas, lanzamos esta campaña que es el punto de partida de una nueva etapa en el camino por la libertad de nuestros pueblos.

Conscientes del momento histórico que están atravesando las dos dictaduras ibéricas, que las han obligado a iniciar una serie de reformas de FACHADA para aparentar ante el mundo que se "liberalizan y democratizan"; convencidos, además, de que las simples demandas populares concretadas en las peticiones de "LIBERTAD SINDICAL" y "DERECHO DE HUELGA", deben ser completadas con una exigencia más concreta, más justa y más urgente, como es la exigencia de la LIBERTAD PARA TODOS LOS PRESOS POLITICOS, que sería la única medida que podría poner efectivamente a prueba la mascarada "liberalizante" y las declaraciones "evolutivas" de esos dos regímenes, reclamamos la atención y el concurso de todos los antifascistas del mundo. Atención y concurso que nos son necesarios para que esta campaña, iniciada ya en el interior, alcance lo más pronto posible un volumen internacional capaz de sensibilizar a la OPINION PUBLICA en torno a la dramática situación de los presos políticos en España y Portugal.

Esta campaña puede y debe poner en evidencia las maniobras demagógicas de la llamada "liberalización" y las pretendidas demostraciones de "buena conducta" de las dictaduras ibéricas; obligándolas a que den paso a la libertad de todos los antifascistas detenidos en la península o a movilizar frente a ellas a todos los amantes de la libertad en el mundo.

Antifascistas y democratas de todos los países, reclamad la LIBERTAD PARA LOS PRESOS POLITICOS EN ESPAÑA Y PORTUGAL.

España, 1 de julio de 1965.

FEDERACION IBERICA DE JUVENTUDES LIBERTARIAS
Comité Peninsular.

III.- DOCUMENTO BASE DE LA CAMPAÑA

CAMPAÑA INTERNACIONAL

"LIBERTAD PARA LOS PRESOS POLITICOS EN ESPAÑA Y PORTUGAL"

Desde 1939 hasta la fecha, España y Portugal -éste último a partir de 1925, año de la ascensión del dictador Salazar-, han vivido dos largas etapas de dictaduras fascistas, caracterizadas por una carencia absoluta de libertades ciudadanas y por una brutal represión de todo intento individual o popular de ejercicio de los derechos civiles básicos en todas las naciones civilizadas.

La represión

El imperio del terror se ve trágica y dolorosamente impreso, en la historia de los pueblos ibéricos, con la aniquilación sistemática de los combatientes republicanos, a partir del final de la guerra española, por los pelotones de ejecución del general Franco y por los continuados juicios sumarios, ante los tribunales militares, a que han sido sometidos todos los grupos de la oposición democrática.

Así han logrado, esos dos regímenes, alcanzar una "paz" y estabilidad cimentada en la anulación física del adversario y en el ahogamiento de todas las voces protestarias del pueblo sometido.

La interminable lista de las víctimas del fascismo ibérico retiene los nombres de los últimos antifascistas inmolados, prueba de la contumacia en el crimen de los regímenes del General Franco y del Dr. Salazar.

JULIAN GRIMAU, comunista; MORENO BARRANCOS, poeta; JOAQUIN DELGADO y FRANCISCO GRANADO, jóvenes anarquistas; y, últimamente, el general HUMBERTO DELGADO y su secretaria, son testimonios irrefutables de la ausencia de los más elementales derechos y de la vocación homicida de los actuales gobiernos de España y Portugal.

España y la primacía del derecho.

El 5 de diciembre de 1962, la Comisión Internacional de Juristas, publica en Ginebra -bajo el título: "España y la primacía del derecho" ("L'Espagne et la Primauté du Droit")- un documento objetivo, puramente jurídico, que constituye un requisitorio irrefutable contra el régimen de Derecho imperante en España.

Este documento, difundido internacionalmente, testimonia a su vez que la pretendida "liberalización" no se ha inscrito aún en los hechos y que, el régimen, sigue cimentando su existencia en una larga cadena de violaciones de la persona humana.

De hecho estamos asistiendo al despliegue de una política consecuenta, después de veinticinco años de imperio fascista. Política que se manifiesta hoy a través de un doble visaje. Por un lado, y apoyada en la política de expansión económica acelerada, la "liberalización" se propone, prudentemente y a cuentagotas, otorgar algunas concesiones. El objetivo perseguido es el de englobar, dentro del Movimiento de las clases dominantes, determinados sectores de la opinión y, simultáneamente, impedir que se manifiesten los sectores más resueltamente democráticos.

Por el otro lado se mantiene la represión contra todas las fuer-

zas políticas de la izquierda para evitar que se agrupen, que hagan oír su voz en este proceso de transformación de la sociedad española y que, con su presencia y actuación, resulte factible la alternativa democrática.

Así, entre otras afirmaciones, el informe de la Comisión Internacional de Juristas concluye:

"La concentración de poderes del Estado entre las manos del general Franco es aún, actualmente y en despecho de ciertas limitaciones que él mismo ha fijado, la característica más chocante del Estado español.

"El derecho penal político de España define numerosos delitos de opinión. No hay, de hecho, ninguna forma de oposición que no incurra en sanción.

"Después de la segunda guerra mundial el general Franco ha decidido atenuar el carácter autoritario y dictatorial del régimen, promulgando leyes de apariencia liberal-democrática. Entre otras el "Fuero de los Españoles". Pero esta disposición carece de efecto práctico, por cuanto los derechos más importantes que establecía el "Fuero de los Españoles" han sido ya suspendidos por vía legislativa o administrativa."

España y Portugal en la C.N.U.

Sin embargo, los regímenes de Franco y Salazar son miembros de la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.) de la U.N.E.S.C.O., de la O.I.T. y de todos los principales organismos internacionales que han proclamado, entre otros principios fundamentales, la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

Como lo demuestra el Informe de la Comisión Internacional de Juristas, y como lo testimonian todos los procesos celebrados últimamente -tanto por los tribunales militares (Consejos de Guerra), como por el tribunal de Orden Público- el régimen de Derecho en España y Portugal sólo está estructurado y legislado para dar una apariencia de legalidad a la represión contra toda forma de expresión u organización política de inspiración democrática.

Así, no sólo son inexistentes los derechos de asociación y expresión, garantizados por la Declaración de Derechos del Hombre -suscrita con todo descaro por esos dos regímenes en la C.N.U.- sino que todo intento de su ejercicio por parte de grupos o individualidades democráticas es duramente represaliado.

Ausencia de libertades más elementales.

Ha quedado evidenciado el carácter demagógico de esa pretendida "liberalización y democratización progresiva". Hechos como la represión de los movimientos huelguísticos de la clase obrera, en estos dos últimos años, y de los Movimientos reivindicativos de los estudiantes españoles y portugueses, que reclamaban una independencia y representatividad auténtica de sus organismos, son pruebas evidentes de la carencia de los derechos más elementales, garantizados por todas las constituciones democráticas del mundo.

La ausencia de libertades elementales, en la vida de los pueblos ibéricos sometidos al mismo orden fascista que los desaparecidos regímenes nazis, demuestran claramente su índole totalitaria.

Así, lo mismo los intelectuales que los obreros ven conculcados sus derechos de la manera más brutal, y sin posibilidad o garantía de apelación, por dos regímenes que pretenden hoy presentarse ante el mundo como incursos en un proceso de liberalización que es desmentido a diario por los hechos.

Los presos políticos.

Cuando en un pueblo existen presos políticos por "delitos" de expresión y organización, de profesión de ideas políticas determinadas y propaganda de las mismas, cuando a los obreros y estudiantes que pretenden constituir libremente sus propias organizaciones y darse sus representantes, se les procesa y se les lleva a la cárcel, puede y debe decirse que ese pueblo está sometido a un régimen de dictadura incompatible con los ideales de los pueblos democráticos.

Cuando las condiciones mismas de existencia para los presos políticos, en los infames regímenes carcelarios de las dictaduras franquista y salazarista, evidencian la falta de respeto a las mínimas garantías humanas de los hombres encarcelados por sus convicciones democráticas; cuando estas garantías que son respetadas por todas las legislaciones penales de Occidente son pisoteadas; cuando se somete a los presos políticos a continuas vejaciones morales -como lo demuestran las recientes huelgas de hambre de los detenidos en Burgos y otros penales al negarse a asistir a la misa obligatoria-, hay que concluir que esos regímenes demuestran una saña especial contra los hombres encadenados en sus mazmorras.

La legislación represiva del fascismo ibérico.

Toda la legislación vigente, pese a que esos regímenes han tenido que hacer concesiones más o menos importantes en la redacción de las leyes, confirma de manera irrefutable que siguen siendo Estados policiacos, en los que es negado y penado todo mínimo ejercicio de los legítimos derechos democráticos incluidos en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

La legislación penal en España y Portugal sigue sustentándose en las leyes represivas decretadas al implantarse dichos regímenes. Leyes conocidas bajo la denominación común de "Ley sobre Masonería y Comunismo".

El artículo 1º de esta ley define claramente el espíritu fascista de lo que sería, hasta el presente, toda la legislación penal de las dos dictaduras ibéricas:

"Constituye figura de delito el pertenecer a la masonería, comunismo y demás sociedades clandestinas a que se refiere este artículo."

De esta manera la casi totalidad de los presos políticos actuales, en España y Portugal, han sido sumariamente juzgados por tribunales militares de excepción, por simples delitos de "asociación y propaganda ilegal", prohibidos y sancionados por la ley anterior.

La última ola represiva.

Así, numerosos jóvenes, obreros y estudiantes, están condenados a pudrir sus existencias en los calabozos de la tiranía bajo penas de 18, 28, 30 y hasta 72 años de reclusión, por haber querido denun-

ciar la falta de libertades, las injusticias y las arbitrariedades a que están sometidos sus pueblos. Y que, recientemente, y en forma masiva, han denunciado los trabajadores y los estudiantes españoles y portugueses en sus movimientos de agitación y protesta.

En estos últimos movimientos, como en los anteriores, también el aparato represivo ha querido ahogar la disconformidad y protesta popular reprimiendo, en las cabezas de los más decididos, de los más sacrificados, toda la insumisión de una juventud y unos pueblos que se atreven a decir NO a las dictaduras ibéricas.

Día tras día, como en los tiempos de la más feroz represión fascista, las cárceles de España y Portugal siguen almacenando nuevas víctimas.

Y estas víctimas son reclutadas hoy entre la juventud más inquieta, más consciente, más noble y rebelde a los pueblos de Iberia.

!Demócratas llevados a las prisiones por el simple "delito" de serlo y por exigir la democracia y la libertad para sus pueblos!

Libertad para los presos políticos en España y Portugal.

Conscientes del momento histórico que están atravesando las dos dictaduras ibéricas, que las ha obligado a iniciar una serie de reformas de FACHADA para aparentar ante el mundo que se "liberalizan y democratizan"; convencidos, además, de que las simples demandas populares, concretadas en las peticiones de "libertad sindical" y "derecho de huelga", deben ser completadas con una exigencia más concreta, más justa y más urgente, como es la exigencia de la LIBERTAD PARA LOS PRESOS POLITICOS -que sería la única medida que podría poner a prueba efectivamente la mascarada liberalizante y las declaradas "buenas intenciones" de esos dos regímenes-, reclamados el concurso de todos los demócratas y antifascistas del mundo para que nos ayuden en esta campaña internacional para sensibilizar la OPINION PUBLICA en torno a la dramática situación de los presos políticos en España y Portugal.

Hay que llegar a poner en evidencia las maniobras de "buena conducta" de las dos dictaduras ibéricas, hasta obligarlas a que den paso a la libertad de todos los demócratas y antifascistas detenidos en la península, o movilizar frente a ellas a todos los amantes de la libertad en el mundo.

Antifascistas y demócratas de todo el mundo, exigid la libertad para los presos políticos en España y Portugal.

FEDERACION IBERICA
DE JUVENTUDES LIBERTARIAS
Comité Peninsular

España, julio de 1965.

IV.- LISTA DE ANTIFASCISTAS ESPAÑOLES CONDENADOS A PENAS SUPERIORES DE
NUEVE AÑOS EN LOS CONSEJOS DE GUERRA CELEBRADOS A PARTIR DE 1962.

- El 21 de junio de 1962, acusado de "actividades subversivas"
José Bailo, capellán del ejército es condenado a 9 años
- El 22 de septiembre de 1962, acusados de "actividades subversivas
en relación con el Partido Comunista Español"
Ramón Ormazabal Tife, de 55 años, obrero, condenado a 20 años
Gregorio Rodríguez, de 57 años, obrero, condenado a 12 años
A. Jiménez Pericas, de 28 años, periodista, condenado a 10 años
Agustín Ibarrola, de 35 años, pintor, condenado a 9 años
Gonzalo J. Villate, de 40 años, artista, condenado a 10 años
- El 5 de octubre de 1962, acusados de "actividades subversivas
y terroristas en relación con las Juventudes Libertarias"
Jorge Conill Valls, de 23 años, estudiante, condenado a 30 años
M. Jiménez Cubas, de 26 años, obrero, condenado a 25 años
Antonio Mur Peirón, de 28 años, obrero, condenado a 18 años
- El 6 de octubre de 1962, acusado de "actividades subversivas
y terroristas en relación con las Juventudes Libertarias"
J. Moreno Viedma, de 28 años, perito electricista condena 30 años
- El 20 de octubre de 1962, acusados de "actividades subversivas
y terroristas en relación con las Juventudes Libertarias"
F. Sánchez Ruano, de 24 años, estudiante, condenado a 28 años
Francisca Román Aguilera, 23 años secretaria, condenada 12 años
J. Martínez Rodríguez, de 23 años, obrero, condenado a 9 años
L. Asenjo Barranco, de 22 años, empleado, condenado a 9 años
- El 25 de octubre de 1962, acusado de "actividades subversivas y terro-
ristas en relación con la Confederación Nacional de Trabajo de España"
Antonio Sánchez Pérez, de 55 años, obrero, condenado a 30 años
- El 17 de noviembre de 1962, acusados de "actividades subversivas
y propaganda ilegal y edición de "Juventud Libre", órgano de
las Juventudes Libertarias"
J. Ronco Pecina, de 28 años, empleado, condenado a 11 años
Eliseo Bayo Poblador, de 25 años, periodista, condenado 11 años
- El 23 de noviembre de 1962, acusados de "actividades subversivas
y propaganda ilegal en relación con la Confederación Nacional
del Trabajo de España"
F. Cáceres Victor, de 45 años, obrero, condenado a 11 años
Jaime Garrido Villa, de 26 años, obrero, condenado a 11 años
- El 17 de octubre de 1963, acusados de "actividades subversivas y
terroristas en relación con la Juventudes Libertarias"
Alain Pecunia, francés, 18 años, estudiante, condenado 24 años
Bernard Ferry, francés, 23 años, estudiante, condenado 30 años
Guy Batoux, francés, 24 años, estudiante, condenado a 15 años
- El 15 de noviembre de 1963, acusados de "actividades subversivas y
terroristas en relación con las Juventudes Libertarias"
Juan Salcedo, de 25 años, escultor, condenado a 72 años
Antonio Borrego, de 36 años, obrero, condenado a 20 años

El 7 de julio de 1964, acusado de "actividades subversivas y terroristas en relación con el F.L.N.E."

Andrés Ruiz Marqués, "coronel Montenegro", condenado a 30 años

El 12 de septiembre de 1964, acusados de "actividades subversivas y terroristas en relación con las Juventudes Libertarias"

Stuart Christie, inglés, 19 años, estudiante, condenado 20 años

Fernando Carballo, de 42 años, obrero, condenado a 30 años

V.- ULTIMOS PROCESOS

En estos dos últimos meses, tanto en España como en Portugal, han continuado las detenciones de estudiantes y militantes de grupos de la oposición.

El día 9 de julio fueron condenados a un año de reclusión los tres estudiantes detenidos el 7 de abril, cuando repartían octavillas del F.L.P. en una manifestación de obreros que reclamaban mejores salarios.

Enrique Jiménez de Sandoval, Andrés Martínez Lorca y Francisco Prena García cursaban sus estudios en la Universidad de Madrid.

Después de la disolución de la Sociedad Portuguesa de escritores por orden del ministro de la Educación Nacional -en ocasión de la adjudicación del Gran Premio de novela al escritor Laudino Vieira, condenado a 14 años de prisión por actividades "terroristas" en Angola- la represión de la P.I.D.E. (policía política de Salazar) se ha hecho sentir fuertemente contra los medios intelectuales y universitarios.

Así se han producido una serie de detenciones preventivas, contra diversos profesores y estudiantes que se habían ofrecido para comparecer como testigos de descargo en el proceso que se ha abierto contra los 31 estudiantes detenidos por actividades subversivas en ocasión de los últimos movimientos de protesta en la universidad de Lisboa.

Este proceso ha continuado desarrollándose en medio de una gran expectación, dado que la mayoría de los acusados son menores de edad y son hijos de familias burguesas.

Todos los estudiantes detenidos han rechazado categóricamente la acusación, de "connivencia con el partido comunista portugués" y han afirmado que ellos sólo han sostenido, en tanto que dirigentes de asociaciones estudiantiles, una lucha por una "mayor autonomía de sus asociaciones".

El 22 de agosto comunicaba la Agencia ANI, que tras de los principales responsables -José Ignacio Coetano, Antonio Pereira y sus hijos Ramiro y Florindo- de un sector clandestino de la oposición portuguesa habían sido detenidos.

Hasta el momento aún no han sido procesados.

VI.- RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS PRO CAMPAÑA INTERNACIONAL

A los dos meses del inicio de la Campaña consideramos necesario hacer un breve resumen de las actividades realizadas hasta la fecha, para calibrar hasta donde se ha llegado y todo cuanto queda aún por realizar, para alcanzar nuestro objetivo de movilizar a la opinión pública internacional en torno a la dramática situación de los presos políticos en España y Portugal.

Aunque el período de vacaciones interrumpió, particularmente en los países europeos, el desarrollo de la Campaña, en otros el interés demostrado por grupos afines ha dado resultados satisfactorios que prometen una más efectiva continuidad. A fines de julio estaba casi totalmente distribuida la propaganda editada al efecto, principalmente en Francia, Bélgica, Holanda, Inglaterra, Italia, Alemania y en otros países de la América latina y del Norte. Esta propaganda comenzó a ser repartida en todos estos países, comenzando de inmediato algunos grupos a la reproducción de ella por haber agotado las cantidades recibidas.

La Declaración del Comité Peninsular, que había sido cursada desde Madrid a las principales Agencias de prensa extranjera, fué reproducida en diferentes lenguas y enviada por la Delegación Exterior a toda la prensa internacional, organizaciones antifascistas, sindicales, culturales, etc. De ella se hicieron eco diferentes periódicos, incluso de tipo comercial, en países de Europa y Sudamérica.

En Francia han sido distribuidos millares de octavillas en todas las grandes ciudades y, principalmente en los puntos fronterizos con España, editadas en cuatro lenguas y dirigidas a los turistas que iban hacia España. En estas octavillas se les recordaba la situación de los presos políticos en la España de Franco y en el Portugal de Salazar.

También han sido fijados numerosos pasquines de variados tamaños, con el lema de la campaña y una breve leyenda al respecto. Así, en el metro parisino, ha sido particularmente intensa la colocación de pequeños engomados alusivos a la Campaña. Esta actividad ha sido realizada en todas las capitales europeas por los grupos afines de cada país, habiéndose tenido que hacer dobles y triples tirajes de la propaganda editada.

Los documentos alusivos a la Campaña y editados también en varias lenguas han sido profusamente distribuidos por correo y directamente a todas las principales organizaciones y personalidades del mundo de la cultura, del arte y de la política.

En Italia la Campaña ha recibido un apoyo considerable. Recientemente los compañeros de la Federación Anarquista Toscana han editado un pasquín de 1 metro por 68, en respaldo de la Campaña, así como numerosos affiches más pequeños que han sido distribuidos por toda Italia por millares.

Los grupos de la Federación Anarquista Francesa se han demostrado también particularmente activos, desde el momento en que acordaron patrocinar la Campaña, junto con los otros movimientos anarquistas de otros países que se han ido sumando a ella.

Los compañeros del Uruguay y de Venezuela han procurado darle el máximo de publicidad, incluso en la prensa comercial, y diferentes iniciativas para la intensificación de la Campaña están en marcha.

En Holanda se ha constituido un Comité de Ayuda que se está encargando de informar y sensibilizar la opinión pública sobre la situación de los presos políticos en España y Portugal, así como para recaudar ayuda para la Campaña y para la asistencia a los compañeros detenidos.

El 17 de agosto, (dos años a la fecha del asesinato de Granado y Delgado) los compañeros de la Federación Anarquista Sueca, en conjunto con la organización sindicalista de Goteborg, organizaron una demostración en esta ciudad a la que acudieron de 700 a 800 personas. Tres oradores hablaron sobre la situación de los presos políticos en España y Portugal y en contra del turismo a estos países. Durante el mitin la policia intentó de arrebatarse las pancartas pero fueron impedidos por los manifestantes. Al terminar el mitin hubo una marcha espontanea hacia el consulado español. La policia intentó de nuevo de apoderarse de las pancartas y esta vez, durante una oscaramuza con los manifestantes, consiguieron destruirlas.

Los compañeros ingleses, con la participación del Comité de los Cien, han estado preparando una manifestación frente a las embajadas de España y Portugal para el día 19 de este mes. La extensa campaña de propaganda realizada y la participación directa del activo y dinámico Comité de los Cien -movimiento activista contra las armas nucleares- promete un éxito para sus esfuerzos.

Al comenzar septiembre todos los grupos han pasado a una intensificación de actividades que pronto darán el fruto apetecido.

También tenemos que resaltar los ecos que la Campaña por la libertad de los tres jóvenes anarquistas franceses detenidos en España, encabezada por el viejo militante libertario francés, Lecoïn, ha tenido en la prensa de mayor circulación en Francia, como son los periódicos Le Monde, Figaro, France-Soir, etc. en los que se ha venido pidiendo la inmediata libertad de nuestros compañeros.

Las agencias de noticias, hace unas semanas que dieron a conocer una información en el sentido de que el gobierno franquista estaba por conceder la libertad al más joven de los tres: Alain Pecunia.

Todo esto es un motivo más para la intensificación de la Campaña, ya que la única manera de arrancar las víctimas al franquismo es evidenciarle ante la opinión extranjera.

VII.- LA FARSA DEL "INDULTO"

"El Consejo de Ministros celebrado ayer -21 de julio- aprobó, a propuesta del de Justicia y en uso de las prerrogativas del Jefe del Estado, un decreto en virtud del cual se concede indulto de carácter general con motivo del Año Compostelano y habida cuenta de la disminución de la delincuencia en España, la Paz en que vivimos y el espíritu de convivencia que a todos nos anima, dijo el señor Fraga Iribarne a los periodistas nacionales y extranjeros al ampliarse la referencia de lo tratado en la reunión ministerial celebrada ayer en el Palacio de El Pardo."

"El indulto tiene características análogas al último que se otorgó para conmemorar los veinticinco años de paz, y en su virtud, hasta dos años de condena, se conmuta la mitad de la pena; de dos a doce años, la cuarta parte; de doce a veinte años, la quinta, y los de más de veinte la sexta."

"No hay limitaciones de ninguna clase, respondió el señor Fraga a una pregunta que le formuló un corresponsal extranjero, y, por tanto, sus beneficios afectan a todos los reclusos que cumplen condena con anterioridad al 21 de julio del corriente año."

Con este lacónico resumen presentaba la prensa española (copiado del ABC) la noticia del "indulto" otorgado "graciosamente" por el Caudillo, para seguir justificando, ante el mundo, su "magnanimidad" y el "espíritu de convivencia que a todos nos anima", como les decía a los periodistas el ministro de la Información.

Al entender del ministro, el "no hay limitaciones", significa que lo mismo alcanza a los presos comunes que a los políticos, pues para el gobierno franquista, como para todos los gobiernos dictatoriales, los presos políticos no existen, ya que son considerados como presos comunes.

Lo más vergonzoso es que con el cuento de los INDULTOS, que no son más que simples y muy limitadas reducciones a las penas, se especule ante el mundo exterior como si ello fuera una auténtica amnistía. Piensese solamente en la multitud de presos políticos condenados a más de doce años -la mayoría- a los que sólo alcanza una reducción de un quinto o un sexto solamente. Reducciones que la mayoría de las veces quedan anuladas por una serie de estipulaciones incluidas en dichos indultos o en la legislación franquista vigente, por las cuales dichos beneficios se pierden ante cualquier reincidencia o desacatamiento de los presos a las medidas disciplinarias de las prisiones.

Así, estos sonados "indultos" no son efectivos más que en casos muy limitados, ya que la mayoría de los presos políticos han tenido que revelarse repetidas veces ante lo ignominioso y brutal de la disciplina que en los penales les imponen esas mismas autoridades.

Prueba de esta farsa es que, pese a los repetidos "indultos", las cárceles de España siguen llenas de presos políticos.

VIII.- EL CASO DE MLE. CHRISTIANE ETCHALUS

Otra prueba de la impunidad y la desfachatez de la policia franquista la tenemos en el caso reciente de la joven institutriz francesa, Mlle. Christiane Etchalus, detenida desde hace cinco meses en la cárcel de Pamplona, sin que hasta el presente se le haya pasado aún ante el Consejo de Guerra bajo acusación de transporte de explosivos para un grupo "subversivo".

Por el momento han sido vanos todos los esfuerzos desplegados por los grupos vascos franceses para obtener la libertad de la joven institutriz, detenida simplemente por estar en relación con grupos de jóvenes vascos españoles.

Desde estas páginas nos solidarizamos con la campaña que, por su liberación, ha sido lanzada por los grupos vascos en Francia.

XIX.- LA DESTITUCION DE LOS PROFESORES UNIVERSITARIOS Y LA

CARTA DE TIERNO GALVAN.

Con el siguiente título y texto, la prensa española daba a conocer el 21 de agosto el caso de los profesores universitarios recientemente expulsados de la Universidad española: "Solución del Expediente Académico a varios profesores Universitarios. Tres de ellos quedan separados definitivamente de sus cátedras, y los otros, durante dos años."

"El Boletín Oficial del Estado de hoy publica cinco órdenes del Ministerio de Educación Nacional por las que se cumplimentan los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros del pasado día 13, de acuerdo con la propuesta del instructor del expediente de Disciplina Académica y con el dictamen del Consejo Nacional de Educación y de la Comisión Superior de personal, en los expedientes disciplinarios seguidos a los catedráticos de Universidad don José Luis López-Aranguren Jiménez, don Enrique Tierno Galván, don Agustín García Calvo, don Santiago Montero Díaz y don Mariano Aguilar Navarro.

"A los señores López-Aranguren, Tierno Galván y García Calvo se les declara incurso en la falta grave de disciplina académica definida en el artículo segundo, apartado a), número 3, del Reglamento de 8 de septiembre de 1954, e imponen a dichos catedráticos la separación definitiva del servicio, prevista para estos casos en el artículo tercero, apartado a), número 1 del expresado Reglamento.

"Las órdenes por las que se resuelven los expedientes disciplinarios seguidos contra los catedráticos don Santiago Montero Díaz y don Mariano Aguilar Navarro, les declaran incurso en la falta grave de disciplina académica definida en el artículo segundo, apartado a), número 3 de dicho Reglamento y les impone la sanción de separación temporal por dos años, prevista en el artículo tercero, apartado a), número 2 del Reglamento."

La noticia fue dada a conocer, sin mayor comentario, en toda la prensa española, pese a la publicidad que, con anterioridad, esa misma

prensa le había dado a los movimientos estudiantiles por los cuales se ha expulsado a dichos profesores.

Una prueba más de la "liberalización" del régimen franquista.

No cabe duda que, si no fuera por la destacada personalidad internacional de estos catedráticos, las prisiones franquistas los tendrían hoy también albergados, como a tantos centenares de españoles cuyo único delito ha sido el protestar por las arbitrariedades de un régimen que no puede desmentir su naturaleza totalitaria y fascista.

La última noticia, complementaria a esta descarada actitud represiva del régimen, ha sido el acuerdo comunicado a los rectores de las universidades españolas "del derecho de expulsar a los estudiantes políticamente sospechosos o que inciten a sus compañeros al desorden, al interior o al exterior de las clases".

Esta medida, dada a conocer poco antes de que se reanuden los cursos en todas las Universidades, va encaminada a atemorizar a los estudiantes para que no realicen ningún movimiento de protesta por la ignominiosa medida tomada contra los profesores que se habían solidarizado con los movimientos estudiantiles últimos.

Por considerarla de gran interés, reproducimos la carta que el profesor Tierno Galván publicó en la sección de Libres Opiniones del diario francés "Le Monde":

"EL GOBIERNO ESPAÑOL CONTRA LA UNIVERSIDAD"

"Las sanciones tomadas por el gobierno español contra los profesores que intervinieron en ocasión de las reivindicaciones de los estudiantes del mes de febrero último actualizan, a mi paracer, de una manera fuertemente sombría, no sólo para la oposición, sino para todos los españoles, el más grave de los problemas que afectan al país: la lenta, pero inexorable reducción de la vida pública española al nivel casi vegetativo de una pasividad sin porvenir. Se pretende reducir toda tensión dialéctica a una simple relación mecánica entre los gobernantes y los gobernados.

"Si se quiere comprender perfectamente esta pasividad, hay necesidad de recordar aquí la significación que presenta al gobierno actual después del cambio ministerial de julio.

"a) Se trata de uno de los gobiernos más homogéneos que el país haya tenido después de la guerra civil. Se puede llegar a decir que las personas que tienen las riendas del poder están todas, prácticamente, sometidas a una misma disciplina religiosa, moral y, puede ser, también política -yo quiero hablar aquí del Opus Dei.

"b) Este gobierno posee la más grande concentración de poderes que hayamos conocido. Todas sus funciones se encuentran subordinadas a un esfuerzo principal: el plan de desarrollo y el fortalecimiento de las bases económicas de la clase dirigente. Para realizar este esfuerzo, busca intensificar el turismo y realizar un nuevo sistema de "apuntalamiento" gracias a las inversiones de capital extranjero.

"En estas condiciones, el hecho de expulsar tres profesores de la Universidad y de condenar a una pesada pena a dos más, por haber contribuido a canalizar pacíficamente el descontento de los estudiantes, significa de la parte del gobierno:

"I.- Una firme voluntad de no aceptar ningún movimiento social espontáneo. Las fuerzas sociales no son "auténticas" que cuando es el

gobierno el que las dirige. Los movimientos de opinión dirigidos por el poder serán siempre considerados como bastardos y castigables por la ley;

"II.- La firme voluntad de no dar opción al país. En efecto, los españoles deben aceptar lo que existe y no tienen el derecho de expresar sus divergencias. La única cosa que les está permitido es de "elegir", y aún a una pequeña escala, entre "estos" y "aquellos";

"III.- La firme voluntad de permanecer sordo a una evolución democrática, pretendiéndose atribuir el virage hacia la democracia por una evolución del sistema actual;

"Es evidente que la evolución del sistema no hará más que aumentar sus defectos y no los corregirá de ninguna manera. En efecto, persistir en el error no parece constituir un método lógico para conseguir este objetivo.

"IV.- La firme voluntad de gobernar sin oposición. Parece que el sueño de una oposición institucionalizada, primer paso sobre la vía de la democracia, se haya completamente desvanecido.

"Las conclusiones que yo presento aquí pueden ser probablemente erróneas. Pero todos los que forman, en términos muy vagos, la oposición están profundamente preocupados por esta actitud, presentando todo el aspecto de una enfermedad; una enfermedad síquica que parece estar caracterizada por la imposibilidad de pensar en el porvenir.

"La preocupación a la que yo hago alusión más arriba es tanto más grande por cuanto la oposición española, bien que opuesta al régimen, es constructiva y rechaza la violencia por principio y por táctica. El órgano más responsable del país, el más cultivado, es decir la Universidad, ha intentado abrir la vía a la opción, a la renovación. La respuesta que ha sido dada a esta tentativa, las consecuencias de esta respuesta, implican un peligro enorme. Los excesos del poder, debilitan al poder mismo, al menos sobre el plan político; y cuanto más sentirá sus fuerzas flaquear, más intentará aparecer fuerte. Esta contradicción inevitable, que aumenta cada día, conducirá a una separación total entre el gobierno y el país, con los peligros de violencia correspondientes.

"La oposición, cuando ella ha ofrecido su opción: la de la democracia, implica un programa de gobierno más allá de las vagas promesas de una mejor dieta. Para esto, es necesario ante todo evitar que la tensión latente existente entre el país y el gobierno estalle. La Universidad y las profesiones liberales están siendo actualmente sistemáticamente maltratadas. Esta es la peor política que puede existir. Llenos de una buena voluntad patriótica, sin duda, señalamos una vez más el peligro que corre el país."

Nada agregamos, por nuestra parte, a estas declaraciones del profesor Tierno Galván, por cuanto son perfectamente claras para todos, particularmente para los que -como él- han confiado o confían aún en la liberalización del régimen.

X.- NUEVO LLAMAMIENTO DEL COMITE PENINSULAR DE LA F.I.J.L.

A LAS ORGANIZACIONES ANTIFASCISTAS

A LAS ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS AFINES

A LOS GRUPOS E INDIVIDUALIDADES DEL MOVIMIENTO LIBERTARIO

Estimados compañeros:

A la luz de los resultados obtenidos en los dos primeros meses de la Campaña Internacional que hemos lanzado, y a la cual se han adherido ya numerosas Organizaciones libertarias y antifascistas del mundo, hemos considerado necesario el lanzar este nuevo llamamiento para el mayor éxito del objetivo que nos hemos trazado.

Nuestra insistencia, acerca de todos vosotros, para que redobléis vuestros esfuerzos por intensificar las tareas de propaganda en torno a la campaña "LIBERTAD PARA LOS PRESOS POLITICOS EN ESPAÑA Y PORTUGAL", está condicionada por dos hechos de importancia capital:

I.- El carácter demagógico y de resultados mínimos de los llamados "indultos" promulgados por el Estado español, en ocasión de fechas extraordinarias para el régimen franquista. "Indultos" que no aportan más que ráfagas de esperanza a los presos políticos, sin solucionar en nada su situación angustiosa.

II.- El recrudecimiento de la actitud represiva del régimen frente a las actividades de la oposición, como se ha demostrado en las represalias tomadas con los profesores universitarios y en las medidas y facultades extraordinarias otorgadas a los rectores para la expulsión de los estudiantes sospechosos de "actividades políticas". Sin olvidar la continuidad de procesos incoados contra sindicalistas y militantes de organizaciones antifranquistas.

Confiamos, pues, en que con conocimiento de esta situación os aprestareis a llevar hasta el máximo vuestra ayuda solidaria, para llegar lo más pronto posible a sensibilizar a la OPINION PUBLICA INTERNACIONAL en torno a la campaña y obligar a las dictaduras ibéricas a dar paso a la LIBERTAD PARA LOS PRESOS POLITICOS EN ESPAÑA Y PORTUGAL o quedar definitivamente evidenciados como regímenes totalitarios incapaces de evolución.

La urgencia de alcanzar estos objetivos es particularmente necesaria por cuanto ambos regímenes, y de una manera más espectacular el régimen franquista, intentan en estos momentos aparentar una democratización de sus instituciones y sus legislaciones.

Esperando la continuidad de vuestro concurso, moral y material, para el desarrollo creciente de la campaña os saludamos fraternalmente.

"LIBERTAD PARA LOS PRESOS POLITICOS EN ESPAÑA Y PORTUGAL"

España, 1 de septiembre de 1965.

El Comité Peninsular.